

REGLAMENTO 37º PAS RAS AL PORT DE VALÈNCIA (modificado)

Art. 1º. ORGANIZACIÓN.

El Club de Atletismo Pobllats Marítims organiza el 37º Pas Ras al Port de València, carrera en la que podrán participar todas las personas que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba, estén federadas o no, y que se celebrará el **22 de marzo de 2026** de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana para las pruebas de ámbito autonómico.

Art. 2º. RECORRIDO.

El recorrido, tiene una distancia de 10 kilómetros homologados, dando validez a las marcas conseguidas para todos aquellos participantes que tengan la licencia federativa en vigor por la Comunidad Valenciana. Transcurre por circuito urbano, discurriendo por la zona portuaria, el paseo Marítimo y cruzando el puente giratorio de la F1 y deberá ser cubierto por los atletas en un máximo de 1 hora y 30 minutos. Habrá puntos de avituallamiento líquido aproximadamente en el km 5 y al finalizar la prueba. En la zona de salida/meta, habrá aseos, guardarropía y zona de masajes.

Asimismo, para los niños y niñas, se realizarán carreras de menores que tendrán las siguientes distancias:

- 500 metros para la 1ª categoría de edad.
- 1000 metros para la 2ª categoría.
- 1500 metros para la 3ª categoría.

Art. 3º. HORARIO DE LAS CARRERAS.

La celebración de la prueba tendrá lugar el día **22 de marzo de 2026**, dando comienzo a las **9:00** de la mañana. La zona de salida y meta se publicarán en la página web de la carrera (www.pasras.es) en cuanto el recorrido sea aprobado definitivamente por la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de València.

Las carreras de las categorías menores se realizarán una vez terminada la prueba absoluta, y, en todo caso, a partir de las 10:30h.

El día de la carrera, se habilitará un espacio de guardarropía en la zona de meta, de uso exclusivo para los corredores.

Art. 4º. INSCRIPCIONES, PLAZOS Y PRECIOS.

● Categoría absoluta.

A fin de completar el aforo por las bajas que se han producido, se abren inscripciones para la categoría absoluta hasta el día **17 de marzo de 2026, a las 23:59**, o hasta alcanzar el máximo de 3.000 corredores en la carrera absoluta y de 500 entre todas las categorías menores, con un precio de 14€ + 1€ de licencia de día.

Como en ediciones anteriores, se podrá realizar una aportación solidaria a la Asociación [Aportem](http://www.aportem.com/), Puerto Solidario de Valencia (<http://www.aportem.com/>), de mínimo 1€.

Las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma «carreraspopulares.com».

<https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/pas-ras-al-port-de-valencia/colectivos>

● Categoría portuarios.

Existe una categoría especial para trabajadores del sector Portuario. En este caso, el precio de la inscripción **será de 11€**, en el que se incluye una aportación solidaria de 3€ para la Asociación Aportem, más 1€ de la licencia de día.

El periodo de inscripción de los portuarios se abrirá **a partir del 1 de febrero de 2026 hasta 17 de marzo de 2026, a las 23:59**, o hasta alcanzar el aforo máximo. Para participar en la categoría de portuario será requisito indispensable trabajar en alguna de las empresas del sector portuario y la inscripción a la carrera se realizará a través del C.A. Poblats Maritims. La clasificación de portuarios es independiente, por lo que no entrarán en otras clasificaciones por clubes o general. Esta categoría estará limitada a 500 corredores entre todas las categorías.

Las empresas del sector portuario deberán enviar un email con los datos de la empresa y corredores que necesita a secretaria@capoblatsmaritims.com, a través del que se gestionará la inscripción mediante código específico.

También podrán dirigirse directamente los trabajadores portuarios al citado correo para solicitar su código de inscripción.

● Categorías menores.

Las inscripciones para las categorías de menores se podrán realizar a través de la misma plataforma web de carreras populares. El precio de la inscripción será de 3€, de los cuales 1€ se destinará a la asociación Aportem.

<https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/carreras-infantiles-pas-ras-al-port-de-valencia/colectivos>

Para la carrera de menores, los padres o tutores deberán firmar la correspondiente autorización que encontrarán en la mesa de los dorsales.

También se puede descargar en la siguiente dirección:

<https://www.pasras.es/wp-content/uploads/2019/09/AUTORIZACION-PATERNA-MATERNA.pdf>

Sin esta autorización no se podrá participar en la carrera.

● Devolución.

Para todas las inscripciones, no se devolverá el importe de la inscripción por ningún motivo, salvo a aquellos que hayan contratado el seguro de reembolso a la hora de realizar la inscripción.

El pago deberá realizarse on-line en el momento de formalizar la inscripción mediante T.P.V. **Una vez realizada la inscripción, no se reembolsará su importe bajo ningún concepto. Si alguna de las pruebas fuera suspendida por causas climatológicas, la organización quedará exonerada de cualquier responsabilidad y no devolverá la parte proporcional correspondiente a la inscripción.**

No se admitirán inscripciones con derecho a salir en clasificación oficial, una vez finalizado el plazo de inscripción a través de cualquiera de las vías indicadas anteriormente, excepto en las categorías menores.

Art. 5º. CATEGORÍAS.

Adultos.

La Organización tiene previsto efectuar clasificaciones independientes en función de las siguientes categorías:

- Sub 20: que cumplan 18 y 19 años en el presente año.
- Sub 23: que cumplan 20, 21 y 22 años en el presente año.
- Senior: que cumplan de los 23 hasta los 34 años en el presente año.
- Veterano A: De 35 a 44 años en el presente año
- Veterano B: De 45 a 54 años en el presente año
- Veterano C: Desde 55 años en adelante, en el presente año

Menores.

Para las categorías menores, se establecen las siguientes categorías, tanto para niños como para niñas:

- 1ª categoría: desde 6 a 9 años en el presente año.
- 2ª categoría: desde 10 a 13 años en el presente año.
- 3ª categoría: desde 14 hasta 17 años en el presente año.

Art. 6º. TROFEOS Y PREMIOS.

● **Carrera Absoluta:**

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar al finalizar la carrera absoluta. Se entregarán trofeos a los 3 primeros/as de cada una de las categorías masculina y femenina reflejadas anteriormente.

Habrà un premio para el club con más atletas que finalicen la prueba.

Al igual que el año pasado, se entregará un premio al club o empresa portuaria con más atletas femeninas que finalicen la prueba.

● **Categoría especial de Portuarios:**

Para los trabajadores del sector portuario se establecerá una clasificación opcional (si así lo hacen constar en su inscripción) con trofeos a los 3 primeros (Masculino y Femenino).

También habrá un premio para la empresa portuaria con más atletas que finalicen la prueba.

● Carreras de menores:

Para las categorías menores, se celebrará una entrega de premios una vez finalizadas las diferentes pruebas. Se entregará trofeo a los 3 primeros/as clasificados/as de cada una de las tres categorías establecidas anteriormente.

● Premios en metálico para la clasificación general:

Se entregarán premios en metálico de **250€** (al 1º clasificado/a), **150€** (al 2º clasificado/a), y **100€** (al 3er clasificado/a) tanto masculino como femenino.*

**Los premiados/as deberán acreditar la posesión de la licencia de atleta por la FACV de la temporada 2025.*

Habrà un **talón especial valorado en 50€ por superar el récord de la prueba tanto en categoría masculina como en femenina.**

Récord masculino en posesión de Hassane Ahouchar con una marca de **29:40** realizada en el 2016.

Récord femenino en posesión de Isabel Checa Porcel con una marca de **34:42** realizada en el 2019.

Queda claro que el/la atleta obtendrá el trofeo correspondiente a su categoría, optando al premio en metálico de acuerdo con la clasificación general. Es imprescindible la presencia del atleta para recoger el premio.

Art. 7º. RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La recogida del dorsal y de la bolsa de aquellos corredores que no la recogieron y de los nuevos inscritos se realizará los días 20 y 21 de marzo, en el lugar que se indicará los días previos.

Los dorsales de las carreras de menores también se podrán recoger en el mismo lugar.

NO se podrá recoger el dorsal, ni de la carrera absoluta ni de las carreras infantiles, el día de la prueba, articulándose un sistema de autorización telemática para aquellos corredores que no puedan recoger el dorsal.

No obstante, para tratar casos excepcionales, deberán ponerse en contacto con la organización (secretaria@capoblatsmaritims.com).

La bolsa del corredor se compondrá de una camiseta técnica conmemorativa de la 37ª edición y todos aquellos obsequios que la organización pueda conseguir.

Art. 8º. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS.

A lo largo del recorrido se dispondrá de tres ambulancias. La ubicación exacta se publicará en la web en cuanto sea aprobado el plan de emergencias por las autoridades competentes.

El Club Atletismo Poblat's Marítims, como entidad organizadora, suscribirá un seguro que cubra las posibles contingencias que puedan producirse, tanto a los propios participantes como a terceros. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Rogamos encarecidamente a todos los atletas que no se salgan del circuito señalizado para la carrera.

El club organizador suscribirá un Seguro de Accidente Deportivo para los participantes en la carrera (con la FACV), y un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños que la Organización, participantes, espectadores, etc. puedan causar a personas, materiales y/o a sí mismos.

Art. 9º. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art. 10º. CRONOMETRAJE.

La carrera estará cronometrada por el sistema informático de chip adherido al dorsal.

Art. 11º. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 12º. DESCALIFICACIONES.

La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo de la edad a cualquier participante que crea conveniente y, en caso de negarse, se podrá proceder a su descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos, etc., ni estará amparado por los seguros contratados por la organización. Se prohibirá su entrada en la línea de meta.

El servicio médico está facultado para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Será descalificado cualquier atleta que no realice el recorrido completo, no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo, o que manifieste un comportamiento no deportivo.

En la carrera absoluta, y por motivos de seguridad, la meta se cerrará a la hora y 30 minutos de haberse iniciado. El vehículo que cierra la carrera marcará dicho ritmo de conclusión. Todo atleta que continúe en competición a continuación del vehículo que cierra carrera lo hará bajo su entera responsabilidad.

No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Art. 13º. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los atletas por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan en su totalidad el presente reglamento.

13.1º RESPONSABILIDAD. Con la inscripción, los participantes se dan por enterados y aceptan las normas del presente reglamento, así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, los participantes mayores de edad aceptan, bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si ellos, o los menores de 14 años a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones psico-físicas y de aptitud precisas para participar en la actividad, exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, o sus empleados, por cualquier accidente derivado de dicho incumplimiento. La organización asume sus responsabilidades legales como organizador de una prueba deportiva en vía pública de naturaleza competitiva y, en consecuencia, mantendrá formalizado y en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil del deportista, así como la responsabilidad civil por daños al público y a terceros por la actividad desarrollada. Asimismo, cada corredor debidamente inscrito en esta categoría quedará cubierto por un seguro de accidentes.

13.2º PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los datos de carácter personal (Nombre y Apellidos, D.N.I. / Pasaporte / N.I.E. u otro documento oficial identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, edad, datos bancarios, imagen, categoría, modalidad o distancia, talla de camiseta, pertenencia a Club u otro colectivo) transmitidos en la inscripción son tratados, en calidad de responsable, por el Club de Atletismo Poblats Marítims (en adelante, CA POBLATS MARÍTIMS). La persona que efectúa la inscripción al 37ª Pas Ras al Port de València, en cualquiera de sus modalidades, garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia, autenticidad de los datos personales proporcionados. La persona que efectúa la inscripción actuará en su propio nombre. En caso de actuar en nombre o por cuenta del inscrito, garantiza que ostenta la representación necesaria para actuar en su nombre y otorgar los consentimientos y aceptaciones requeridas. El CA POBLATS MARÍTIMS quedará indemne frente a cualquier reclamación al respecto que pudiera interponerse por la persona en cuyo nombre o por cuya cuenta ha manifestado actuar. La inscripción solo puede realizarse por personas mayores de 14 años. En el caso de ser menor de 14 años, deberá ser inscrito por cuenta y bajo la responsabilidad de titular de la patria potestad o tutela. CA POBLATS MARÍTIMS podrá requerir documentación mediante la cual se acredite la edad del menor o, en su caso, del representante legal. En todo caso, las inscripciones de menores de 14 años podrán realizarse, normalmente, hasta agotar dorsales, en la zona de entrega de dorsales a los participantes. Los datos personales serán tratados para los siguientes fines: • Gestión de la inscripción a las carreras o eventos a través del formulario online. • Gestión de la participación al evento, de acuerdo con el presente Reglamento. • Dotación de chip y dorsal, personal e intransferible. • Control de los tiempos y publicación de los resultados o clasificaciones en listados físicos y/o electrónicos. • Entrega de trofeos u otros obsequios a ganadores y, en su caso, participantes. • Publicación de imágenes de los participantes en galería digital u otros medios. • Difusión, a tiempo real o en diferido, de la carrera, mediante fotografías o vídeos de los participantes, con fines de información y promoción institucional de este evento de carácter público. La difusión se podrá efectuar a través de medios de comunicación, redes sociales, páginas web, canales digitales o cualquier otro medio, sin

contraprestación económica a favor del participante. • Envío de comunicaciones informativas, por medios electrónicos, sobre eventos relacionados con las carreras y que puedan resultar de su interés.

La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal es la gestión, desarrollo y seguimiento derivados de la relación contractual entablada con la inscripción al evento y la aceptación del Reglamento. El tratamiento de los datos de contacto para el envío de las comunicaciones informativas se efectúa con base al consentimiento que Ud. nos haya manifestado, mediante el sistema habilitado a tales efectos. En cualquier caso, si Ud. no siguiera interesado en recibir información de interés, podrá revocar el consentimiento dado en cualquier momento o, en su caso, por tratarse de un tratamiento legitimado, oponerse a la recepción de dichas comunicaciones, ejerciendo tal derecho. En todas las comunicaciones se facilitará un procedimiento gratuito y sencillo para que Ud. pueda darse de baja. Los datos personales de los participantes serán conservados durante el periodo de preinscripción o inscripción y realización del evento. Asimismo, se conservan durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el presente Reglamento; así como durante los periodos establecidos, legalmente, por cualquier reclamación que pudiéramos recibir de organismos oficiales en cumplimiento las normativas vigentes. En todo caso, podrán conservarse los datos de los participantes por más tiempo con fines estadísticos y de archivo histórico e interés público. Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema, de forma indefinida, en tanto la persona interesada no solicite su supresión u oposición al envío. Los datos serán cedidos para poder llevar a cabo el evento al que se ha inscrito a entidades o colectivos colaboradores para la organización, desarrollo y seguimiento de la carrera. También podrán ser objeto de cesión a medios de comunicación social para la difusión del evento. Los datos personales también serán comunicados a la entidad aseguradora contratada con la FACV, con objeto de tener la relación de personas integradas en la cobertura de los incidentes o accidentes que pudieran producirse en el desarrollo del evento deportivo. Igualmente existen prestaciones de servicios de terceros al CA POBLATS MARÍTIMS, que se han regulado a través de un contrato donde se establecen las medidas que asegurarán la protección de los derechos de los titulares de los datos, cumpliendo en todo momento con los requisitos establecidos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos. Entre los prestadores de servicios más comunes se encuentran, empresas de cronometraje y/u organización de eventos. En todo caso, los datos serán comunicados a aquellas Administraciones Públicas con competencia en la materia, cuando así se exija legalmente. Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o, en su caso, oposición, presentando un escrito en CA POBLATS MARÍTIMS – PROTECCIÓN DE DATOS Vicent Gallart, nº 1 (Arxipreste), 46011, Valencia. Podrá solicitarse, en su caso, documento acreditativo de la identidad del solicitante y en caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (info@capoblatsmaritims.com) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>).

Al inscribirse en la 37ª edición del PAS RAS al Port de València, los participantes dan su consentimiento para que la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (F.A.C.V.) y C.A. Poblats Maritims, por sí mismos o mediante terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Poblats Maritims, sito en C/ Vicent Gallart, (Arxiprest), nº 1 Pabelló del Cabanyal, Valencia 46011, o correo electrónico info@capoblatsmaritims.com y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, al correo electrónico facv@facv.es.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 37ª edición del PAS RAS al Port de València, y para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o mi tutelado con fines divulgativos y promocionales, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización y a la F.A.C.V. el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, sin contraprestación económica alguna.

(*) **NOTA** **IMPORTANTE:**
Para participar en las carreras infantiles será necesario PRESENTAR el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNO/MATERO/TUTOR RELLENADO Y FIRMADO, para todos los menores.

La autorización se puede descargar desde el siguiente enlace: <https://www.pasras.es/wp-content/uploads/2019/09/AUTORIZACION-PATERNA-MATERNA.pdf>

No se admitirán inscripciones que no vengan con el formulario de autorización debidamente cumplimentado y firmado.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándose e informándolo con antelación en las siguientes páginas web: www.capoblatsmaritims.com, www.pasras.es o en www.carreraspopulares.com.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba o a través de las redes sociales.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.